Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 071/16 de fecha 16 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 071-014/16

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 27/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, por la que remitió la Nota Interna GAL/DOC/N° 557/16, de fecha 09 de agosto de 2016, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría de Consejo de Administración, en fecha 10 de agosto de 2016, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Contratación por Vía de la Excepción Nº 27/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES"; y

CONSIDERANDO: Que, por Notas Internas identificadas como Expedientes NOT-7005-2016-000052 y NOT-7005-2016-000053, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, a través de la Gerencia de Administración y Logística, solicitó a la Dirección Operativa de Contrataciones, la compra por vía de la excepción conforme a lo establecido en el Art. 33°, Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esgrimiendo que: *"...Medicamentos y Soluciones Parenterales... considerando el STOCK CRÍTICO de los mismos, para cubrir tres meses de consumo, ínterin se concrete la licitación a la que forman parte"*, y además mencionó: *"...oseltamivir... se encuentra en stock cero, y estamos en la época del año en la cual este producto es de alta demanda ... el pedido es para cubrir 3 meses de consumo..."*;

Que, por Dictamen U.O.C. Nº 31/16, de fecha 19 de junio de 2016, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), recomendó la implementación de la Contratación por Vía Excepcional por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación y con el propósito de abreviar los procedimientos administrativos por el mismo instrumento se solicitó la aprobación de la excepcionalidad, la autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES", a fin de proseguir los trámites correspondientes;

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL no digar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 071-014/16

Que, por Memorando DBS/TC/N° 973/16, de fecha 25 de julio de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones 2016, del llamado para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES", bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 7119/16, de fecha 03 de agosto de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que existe Disponibilidad Presupuestaria en el presente Ejercicio para el pedido en cuestión, por el monto de G. 9.555.120.000 (Guaraníes nueve mil quinientos cincuenta y cinco millones ciento veinte mil) y afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 de "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1589/16, de fecha 03 de agosto de 2016;

Que, por Resolución C.A. Nº 063-029/16, de fecha 21 de julio de 2016, el Consejo de Administración aprobó la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inciso g) de la Ley 2051/13 "De Contrataciones Públicas"; autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 27/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES", conforme a la normativa vigente; aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y dispuso que se proceda a las invitaciones a los potenciales oferentes, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios;

Que, por Notas DLI/LI2 N° 302 al N° 325, de fecha 22 de junio de 2016, fueron invitadas a participar del referido llamado, las siguientes firmas: LABORATORIO ALMOS S.A., DUTRIEC S.A., FUSA S.A., INDUFAR C.I.S.A., INDEX S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., MEDICINE S.A., ROEMMERS S.A.C.I., V Y T FARMA, B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS S.A., HEISECKE & CÍA., SCAVONE HNOS S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., COMFAR S.A.E.C.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., IMPORTEX S.A.,

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES, SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE - Secretario del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN C.A. Nº 071-014/16

INSUMOS MÉDICOS S.A., MATHER COMPANY S.R.L., QUIMFA S.A., TARGET S.A., LA QUÍMICA FARMACEUTICA S.A., PHARMA INTERNACIONAL S.A.;

Que, según Acta N° 46/16, de fecha 27 de julio de 2016, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de G. 168.570.000.- (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones quinientos setenta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.500.000.- (Guaraníes cinco millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA Nº de Póliza: 28.1508.0002976.000.

El oferente presenta Constancia N° 1411072 de la empresa de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. INSUMOS MÉDICOS S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de G. 3.826.116.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos veinte y seis millones ciento diez y seis mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 171.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y un millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. SEGUROS Nº de Póliza: 49.1508.0000546.0000.

3. VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de G. 1.416.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos diez y seis millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 44.100.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cien mil). Empresa Aseguradora: FENIX S.A Nº de Póliza: 19.1508.0003336.000.

El oferente presenta Constancia N° 1410959 de la empresa de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4. INDUFAR C.I.S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de G. 1.556.250.000.- (Guaraníes un mil quinientos cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 240.000.000.-

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instigar

(Guaraníes doscientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Nº de Póliza: 22.1508.12716/000.

El oferente presenta Constancia N° 1410949 de la empresa de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

5. TARGET S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de G. 157.500.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones quinientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.800.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 007.1508.036851/000.

El oferente presenta Constancia N° 1410389 de la empresa de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

6. HEISECKE & CIA.: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de G. 1.320.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos veinte millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 46.000.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A Nº de Póliza: 22.1508.12721/000.

7. DUTRIEC S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de G. 1.723.837.500.- (Guaraníes un mil setecientos veinte y tres millones ochocientos treinta y siete mil quinientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 282.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Nº de Póliza: 18.15058.0011623.0000.

El oferente presenta Constancia N° 1410648 de la empresa de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

8. INDEX S.A.C.I.: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de G. 4.104.600.000.- (Guaraníes cuatro mil ciento cuatro millones seiscientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 124.500.000.- (Guaraníes ciento veinte y cuatro

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Investigar

millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 007.1508.036860/000.

9. B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de G. 3.585.000.000.- (Guaraníes tres mil quinientos ochenta y cinco millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 107.550.000.- (Guaraníes ciento siete millones quinientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS SEGUROS-SEGESA Nº de Póliza: 4.1508.0001899.0000.

Que, por Nota de fecha 08 de agosto de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Administración y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 27/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES" ID 310.870, sugiriendo:

1) Declarar desierto el Lote N° 2, Ítem N° 1, conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 30°, Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, y declarar desierto el Lote N° 3, Ítem N° 1, conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 30°, Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato"*;

2) Adjudicar a las firmas: DUTRIEC S.A. el Lote 1: Ítems N° 1 y N° 2; INDEX S.A.C.I. el Lote 2: Ítem N° 2; Lote N° 3: Ítem N° 2; INSUMOS MÉDICOS S.A. el Lote 2: Ítems N° 3 y N° 5, TARGET S.A. el Lote N° 2: Ítem N° 4, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración en Sesión N° 071/16, de fecha 16 de agosto de 2016, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, del Informe Final de Evaluación de Ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 27/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES", y determinó expedirse al respecto en los siguientes términos:

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Firmas digitales

RESOLUCIÓN C.A. Nº 071-014/16

1) Declarar desierto el Lote N° 2, Ítem N° 1, conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 30°, Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, y dejar pendiente de análisis el Lote N° 3: Ítem N° 1, a fin de realizar un estudio pormenorizado del mismo, precautelando así los intereses del Instituto;

2) Adjudicar a las firmas: DUTRIEC S.A. el Lote 1: Ítem N° 1 y N° 2; INDEX S.A.C.I. el Lote 2: Ítem N° 2; Lote N° 3: Ítem N° 2; INSUMOS MÉDICOS S.A. el Lote 2: Ítem N° 3 y N° 5, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, dejando pendiente de análisis el Lote N° 2: Ítem N° 4, a fin de realizar un estudio pormenorizado del mismo, precautelando así los intereses del Instituto;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar parcialmente la Contratación por Vía de la Excepción Nº 27/16 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES", conforme al siguiente detalle:

DUTRIEC S.A.
LOTE 1

Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA
1	10.302	51102334-001	OSELTAMIVIR	75 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	INTENZA/ NACIONAL	7.500	15.000	9.660	144.900.000
2	10.312	51102334-002	OSELTAMIVIR	60 MG /5ML	POLVO PARA PREPARAR SUSPENSIÓN	FRASCO DE 50 A 90 ML	UNIDAD	INTENZA/ NACIONAL	375	750	89.250	66.937.500
											G.	211.837.500

Monto Total: G. 211.837.500.- (Guaraníes doscientos once millones ochocientos treinta y siete mil quinientos), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 071-014/16

INDEX S.A.C.I.
LOTE 2

Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA
2	9431	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	50 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	RHYTMUS/NACIONAL	6.000.000	199	1.194.000.000
										G.	1.194.000.000

Monto Total: G. 1.194.000.000.- (Guaraníes un mil ciento noventa y cuatro millones), IVA Incluido.

INDEX S.A.C.I.
LOTE 3

Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA
2	1529	51191602-002	SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA (SUERO FISIOLÓGICO)	0,9%	Inyectable	ENVASE DE 1000ml CON SISTEMA CERRADO	UNIDAD	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% BAXTER Colombia	360.000	8.085	2.910.600.000
										G.	2.910.600.000

Monto Total: G. 2.910.600.000.- (Guaraníes dos mil novecientos diez millones seiscientos mil), IVA Incluido.

Monto Total adjudicado a la firma INDEX S.A.C.I.: G. 4.104.600.000.- (Guaraníes cuatro mil ciento cuatro millones seiscientos mil), IVA Incluido.

INSUMOS MÉDICOS S.A.
LOTE 2

Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA
3	1174	51171910-002	PANCREATINA	150MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	KREON 10.000 ALEMANIA	120.000	1.428	171.360.000
5	10699	51181501-9999	SITAGLIPTINA	100MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	SITAGLIP 100 NACIONAL	36.000	4.746	170.856.000
										G.	342.216.000

Monto Total: G. 342.216.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones doscientos diez y seis mil), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 071/16 de fecha 16 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 071-014/16

Monto Adjudicado - CVE N° 27/16: G. 4.658.653.500.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos), IVA Incluido.

2°) Declarar desierto el Lote N° 2: Ítem N° 1, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes, para el inicio de un nuevo llamado del Lote N° 2: Ítem N° 1 declarado desierto, previa conformidad por parte de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----------

4°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.---

5°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, proceder a la firma de los Contratos correspondientes, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Establecer que el Administrador de los Contratos será según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gg

FDO: **ABG**. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**.
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

SECRETARIA GENERAL - Instigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.